



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

## **AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN. CLÁUSULA 199 DEL CCT**

1. Deberán enviar escaneada el acta o certificado de defunción al correo electrónico: [recursoshumanos@correo.xoc.uam.mx](mailto:recursoshumanos@correo.xoc.uam.mx), solicitando la ayuda para gastos de defunción, incluir nombre completo del trabajador, número económico e identificación
2. En caso de no tener datos de alta a los beneficiarios en prestaciones deberán enviar adicionalmente la siguiente documentación de acuerdo al tipo de beneficiario:
  - Cónyuge: Acta de nacimiento y acta de matrimonio.
  - Padres: Acta de nacimiento y Acta de dependencia Económica.
  - Hijos (Menores de 25 años): Acta de nacimiento
3. Una vez recibida la documentación, se procesa y se notifica por correo electrónico la fecha en que se podrá recoger su cheque en la sección de caja.

Atentamente.

Sección de Recursos Humanos